



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1987 - 2021



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. JOSE LOREZO DEJUEGO EN SU CARÁCTER DE COMISARIO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO ESC. PRIM. FRANCISCA LABRERO QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sísmicas en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1847 - 2020



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, y en los relativos 83 fracción I, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente Instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda, "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, RESPONSABLE
con personalidad jurídica y patrimonio _____, creada bajo la denominación
de ESC. PRIM. FRANCISCO LAEROYO, mediante _____ publicado
en PASO CUAULOTE el día 17 de FEBRERO

b) Su representante, el C. JOSE LORUZO SANTIAGO, en su carácter de _____
COMISARIO cuenta con las facultades para suscribir el presente CONVENIO DE C.
de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la 455 de Protección Civil vigente. Teniendo su
domicilio legal en PASO CUAULOTE, Guerrero, Código Postal _____,
mismo que tendrá la función y ocupación primordial de REFUGIO TEMPORAL

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica
será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:





CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado:

EXC. PRIM. FRANCISCO JARROVA ubicado en PASO CUAVOTE, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE".

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

LA COMUNIDAD DE PASO CUAVOTE MUNICIPIO
DE OMETEPEL GRO

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1847 - 2021



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firmó el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Paso Chaulote, Guerrero a los 17 días del mes de Febrero del dos mil 24.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1847 - 2021

**POR "LA SECRETARÍA"
SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL**

C. DR. ROBERTO ANJOYO NATOS
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

POR "EL REPRESENTANTE"



**COMISARIA
MUNICIPAL
PASO CHAULOTE**
CALLE ANTONIO MARRAS
TEMPERLEYA 20
MUNICIPIO PASO CHAULOTE
GUERRERO 2024

C. JOSÉ LORENZO SANTIAGO

TESTIGO

C. CARLOS IGNACIO JIMAS CASTAÑAL

TESTIGO

C. JULIO HERMAN SOLANO HERÓLES





REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

FOLIO

FECHA: 17/02/24

CARACTERÍSTICAS

FECHA TÉCNICA

NOMBRE SOCIAL	CSC PRIM FRANCISCO CARDOYO
Domicilio	PASEO CUPULOTL
Celular	741-136-09-82
Teléfono	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	JOSE LORENZO JANTAGO
Domicilio	PASEO CUPULOTL
Teléfono	741-136-09-82
Cargo	COMISARIO

Tipos de BARRAS: 2 en Capataz: 90

Tipo de Techo	<input checked="" type="checkbox"/> Bivento	<input type="checkbox"/> Cobete	<input type="checkbox"/> Tapa	<input checked="" type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura	<input type="checkbox"/> Concreto	<input checked="" type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Concreto	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	Internet	<input type="checkbox"/>	BL	m ²
Alcantarillas	<input checked="" type="checkbox"/>	Comedor	<input checked="" type="checkbox"/>	(M)	(M)
Energía eléctrica	<input checked="" type="checkbox"/>	Cocina	<input checked="" type="checkbox"/>	(M)	(M)
Iluminación	<input checked="" type="checkbox"/>	Sanitario	<input checked="" type="checkbox"/>	(M)	(M)
Refrigeración	<input checked="" type="checkbox"/>	Almacenamiento	<input type="checkbox"/>	(M)	(M)
Televisión	<input checked="" type="checkbox"/>	Almacenamiento	<input type="checkbox"/>	(M)	(M)

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud: _____ Altitud: _____

Coordenadas	Latitud	Altitud
Coordenadas	Longitud	Altitud
Coordenadas	Longitud	Altitud

ENTRANZAS	NO.	NO.	CONTINUA
Entradas			Cantidad
Salidas			Cantidad
Salidas	1		Cantidad
Superficie			Superficie
Superficie			Superficie
Superficie Total			Superficie Total

ACTIVIDADES	SI	NO
Atención Médica		X
Atención Psicológica		
Atención Psicológica		
Atención de Atención Psicológica		
Atención de Atención Psicológica		
Atención de Atención Psicológica		

REFUGIO PARA ANIMALES	SI	NO
ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO

OTROS SERVICIOS

OTROS SERVICIOS

OTROS SERVICIOS



REVISO: **JESUS SEVERINO LOPEZ LOPEZ**



TRÁNSITO ORDMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
MAYO - 2023

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACIÓN

SECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS OPERATIVOS

FECHA: 17/02/23

ÁREA: Operación

Descripción de actividades	Estrategia de Ejecución			Año	Observaciones
	Alcance	Accesible	Alta		
<p>Comunicación y difusión</p> <p>Realización de actividades de difusión de información sobre riesgos y protección civil en los municipios de Guerrero.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p> <p>Realización de actividades de difusión en los municipios de Guerrero.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p> <p>Realización de actividades de difusión en los municipios de Guerrero.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p>	X				
<p>Operación y mantenimiento</p> <p>Realización de actividades de operación y mantenimiento de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p> <p>Realización de actividades de difusión en los municipios de Guerrero.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p> <p>Realización de actividades de difusión en los municipios de Guerrero.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p>	X	X			
<p>Monitoreo y evaluación</p> <p>Realización de actividades de monitoreo y evaluación de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p> <p>Realización de actividades de difusión en los municipios de Guerrero.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p> <p>Realización de actividades de difusión en los municipios de Guerrero.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p>	X				
<p>Recursos humanos</p> <p>Realización de actividades de recursos humanos.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p> <p>Realización de actividades de difusión en los municipios de Guerrero.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p> <p>Realización de actividades de difusión en los municipios de Guerrero.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p>	X				
<p>Recursos materiales</p> <p>Realización de actividades de recursos materiales.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p> <p>Realización de actividades de difusión en los municipios de Guerrero.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p> <p>Realización de actividades de difusión en los municipios de Guerrero.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p>	X				
<p>Recursos financieros</p> <p>Realización de actividades de recursos financieros.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p> <p>Realización de actividades de difusión en los municipios de Guerrero.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p> <p>Realización de actividades de difusión en los municipios de Guerrero.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p>	X				
<p>Recursos tecnológicos</p> <p>Realización de actividades de recursos tecnológicos.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p> <p>Realización de actividades de difusión en los municipios de Guerrero.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p> <p>Realización de actividades de difusión en los municipios de Guerrero.</p> <p>Elaboración de materiales de difusión.</p>	X				



Localidad:	Paso Cuahulote
Nombre del Establecimiento:	Esc.prim. Francisco
Refugio Temporal:	2024
Responsable:	José Lorenzo Santiago
Teléfono:	741-136-09-82
Latitud:	16.693333
Longitud:	-98.318889
Personas :	100
Familias :	25

